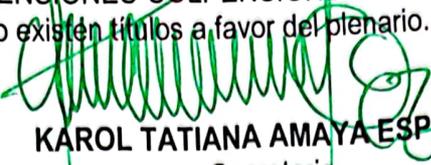


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Diecisiete (17) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO LABORAL N° 2013-00575 de DOMINGO TORRES CASTEBLANCO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES informando que obra memorial de la parte ejecutada. No existen títulos a favor del ptenario. Sírvase Proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

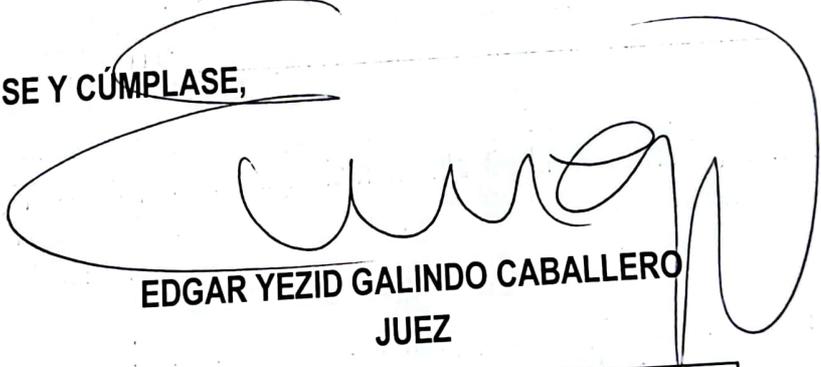


JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 08 FEB. 2022

Revisado el informe secretarial, procede el Despacho a pronunciarse acerca de la documental aportada por la parte demandada COLPENSIONES, consistente en la RESOLUCIÓN SUB 123488 de 25 de mayo de 202, en el que consta un pago en la suma de \$59.923.137.

Así las cosas, se INCORPORA la documental aportada por la demandada y se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante. Deberá la parte ejecutante presentar **ACTUALIZACIÓN** a la liquidación del crédito a fin de determinar los valores pendientes por pagar teniendo en cuenta los pagos efectuados a la parte actora, previo a decidir sobre cualquier solicitud de terminación del proceso por parte de la ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO ¹⁶ FIJADO HOY 09 FEB. 2022 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria